

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0383.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada el día veintidós de octubre de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0383, por
mediante la cual solicita:

- a. Convenio del préstamo número C34 OA1, suscrito con el Gobierno de la República Francesa por un monto máximo de cincuenta y tres millones de euros;
- b. Contrato del préstamo Número 2152, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de dieciséis millones de dólares y
- c. Licitación pública internacional Número LPI-01/2017, denominada "Rehabilitación de las obras de captación, potabilización y electromecánicas de la Planta Potabilizadora de Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador".

CONSIDERANDO:

I) El artículo 62 inciso 2º, expresa que en caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Asimismo, el 74 literal b) de la Ley en referencia establece que no se dará trámite a solicitudes de información cuando estas estén disponibles públicamente, debiendo indicarse a la solicitante el lugar donde se encuentra la información.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle la información relativa al Convenio del préstamo número C34 OA1, suscrito con el Gobierno de la República Francesa y el contrato del préstamo Número 2152, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, se encuentran publicados en la página web de la Imprenta Nacional de El Salvador, en la Sección del Diario Oficial en la Consulta de Ediciones Anteriores, en la dirección de URL:

<https://imprentanacional.gob.sv/archivo-digital-del-diario-oficial/>

Según el siguiente detalle:

- a. Convenio de préstamo en aplicación al Protocolo Financiero firmado el siete de diciembre de dos mil quince, entre el Gobierno de la Republica de El Salvador y el Gobierno de la República Francesa número C34 OA1, con su correspondiente aprobación por la



Asamblea Legislativa de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, se encuentra en el Diario Oficial Número 231, Tomo Número 413, de fecha lunes doce de diciembre de dos mil dieciséis; y

- b. Contrato de Préstamo Número 2152, otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica a favor de la República de El Salvador, con su correspondiente aprobación por la Asamblea Legislativa de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se encuentra en el Diario Oficial Número 24, Tomo Número 418, de fecha lunes cinco de febrero de dos mil dieciocho.

II) De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los solicitantes tienen derecho a asistencia para el acceso a la información y señala el segundo inciso del mismo artículo que en caso la solicitud sea dirigida a un ente obligado diferente del competente se le deberá informar al solicitante a donde remitir su petición de información.

Por lo que en relación con la petición de información de (c) licitación pública internacional Número LPI-01/2017, denominada "Rehabilitación de las obras de captación, potabilización y electromecánicas de la Planta Potabilizadora de Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador", al realizar las indagaciones pertinentes se ha constatado en el Portal de Transparencia de El Salvador, que se encuentra publicado el contrato¹ que se celebró producto de dicha Licitación Pública, en la Sección de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); por lo que, es dicha entidad la competente para brindarle la información que solicita a través de su Oficial de Información.

Los datos de contacto son:

Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán.

Dirección: Casa de la Transparencia, Edificio Administrativo ANDA, Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador.

Teléfono: 2244-2610.

Correo electrónico: transparencia@anda.gob.sv

III) El artículo 66 inciso 4° de la Ley de Acceso a la Información Pública establece como **requisito obligatorio** para la tramitación de solicitudes de información **presentación de documento de identidad**, el cual según el artículo 3 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento de Identidad, es el Documento Único de Identidad (DUI), debido a que es el documento oficial, suficiente, y necesario para identificar fehacientemente a toda persona natural salvadoreña en todo acto público o privado dentro del país, y de acuerdo a lo estatuido en el artículo 4 de la Ley citada es de uso obligatorio para todo salvadoreño mayor de edad.

¹ Consulta efectuada el día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/contracts/60273>



Por tal motivo se le orienta que a efecto de que se le dé trámite a sus solicitudes de información remitidas por vía electrónica deberá adjuntar copia de dicho documento conjuntamente con sus solicitudes.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos los artículos 62 inciso 2°, 66, 68 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) ACLARÉSE a la solicitante que:

- a) Que la información relativa al Convenio del préstamo número C34 OA1, suscrito con el Gobierno de la República Francesa y el contrato del préstamo Número 2152, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, se encuentran publicados en la página web de la Imprenta Nacional de El Salvador, en la Sección del Diario Oficial en la Consulta de Ediciones Anteriores, en la dirección de URL expresada en el Considerando I) de la presente resolución;
- b) Que la institución competente para proporcionarle la información sobre la licitación pública internacional Número LPI-01/2017, denominada: "Rehabilitación de las obras de captación, potabilización y electromecánicas de la Planta Potabilizadora de Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador"; es la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); a través de su Oficial de Información;
- c) Que es necesario presentar el Documento Único de Identidad (DUI), cuando realice solicitudes de información, ya que el artículo 66 inciso 4° de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo establece como requisito obligatorio; y

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

